CGDP Nº 735.1 /2015

CONTRATO

Entre la Gobernación del 9º Dpto. Paraguari domiciliada en Gral. Morinigo y Asunción Nº 510 República del Paraguay, representada para este acto por **MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ**, con Cédula de Identidad Nº 1.080.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MASTER .NET**, domiciliada en Brasil Nº 694 casi Luis Alberto de Herrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **DAVID FERNANDEZ REYES**, con Cédula de Identidad Nº 2084616, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Adquisición de útiles de oficina.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proy.	O. G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	340	30	8	9	4.723.820
2015	1	1	0	0	340	10	1	9	14.201.000
2015	2	1	4	0	340	30	6	9	2.850.000
2015	2	1	3	0	340	30	7	9	2.700.000
								TOTAL	**24.474.820**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 296883.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 08, convocado por la Gobernación de Paraguarí. La adjudicación fue realizada según resolución Nº 1131/2015 y la resolución de rectificación Nº 1508/2015.-

CGDP Nº 135.2 /2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	U. M.	CANT.	PREC. UNIT.	TOTAL
LOTE 1 - UTILES DE OFICINA						
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	UNIDAD	15	6.950	104.250
2	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	UNIDAD	100	7.990	799.000
3	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	UNIDAD	100	7.990	799.000
4	60121535-002	Borrador de goma con tapa plástica	UNIDAD	25	1.450	36.250
5	44121704-001	Bolígrafo común	UNIDAD	8	44.850	358.800
6	44121704-001	Bolígrafo común	UNIDAD	30	44.850	1.345.500
7	44121704-001	Bolígrafo común	UNIDAD	8	44.850	358.800
8	43202001-001	CD regrabable	UNIDAD	8	34.990	279.920
9	43201809-002	CD virgen regrabable 650 MB	UNIDAD	10	34.990	349.900
10	44122017-002	Carpeta colgante plástica	UNIDAD	50	1.890	94.500
11	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	UNIDAD	50	880	44.000
12	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	UNIDAD	50	1.090	54.500
13	31201510-001	Cinta adhesiva grande	UNIDAD	30	3.390	101.700
14	31201510-002	Cinta adhesiva chica	UNIDAD	30	1.880	56.400
15	44122104-003	Clips grande	UNIDAD	15	4.870	73.050
16	44122104-001	Clips chico	UNIDAD	15	3.370	50.550
17	44121802-002	Corrector líquido	UNIDAD	15	1.390	20.850
18	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	UNIDAD	20	2.380	47.600
19	60121108-013	Cuaderno universitario tapa blanda con espiral 200 hojas	UNIDAD	20	9.840	196.800
20	60121108-018	Cuaderno universitario tapa blanda con espiral 200 hojas	UNIDAD	20	9.840	196.800
21	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura de 50 hojas	UNIDAD	15	2.360	35.400
22	44121612-003	Cuter mango de plástico grande	UNIDAD	20	2.360	47.200

MAOTER.NET

CGDP Nº 735.3 /2015

23	44121706-003	Lápices de papel con borrador	UNIDAD	50	490	24.500
24	44121708-006	Marcadores fosforescentes o resaltador punta gruesa	UNIDAD	25	1.880	47.000
25	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	UNIDAD	25	1.880	47.000
26	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	UNIDAD	25	1.880	47.000
27	44101716-001	Perforadora	UNIDAD	15	4.890	73.350
28	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	UNIDAD	15	2.870	43.050
29	31201616-002	Adhesivo liquido transparente	UNIDAD	15	2.390	35.850
30	44111509-004	Porta clips	UNIDAD	15	2.390	35.850
31	44121615-001	Presilladora	UNIDAD	15	9.330	139.950
32	44111808-002	Regla	UNIDAD	15	960	14.400
33	44121618-001	Tijera de oficina	UNIDAD	15	3.250	48.750
34	12171703-001	Tinta indeleble	UNIDAD	10	3.650	36.500
35	44121619-001	Sacapunta	UNIDAD	11	14.450	158.950
36	43202005-002	Memoria UBS 2 GB	UNIDAD	20	24.950	499.000
37	44122107-001	Grapa o grampa de presilladora	UNIDAD	25	1.450	36.250
		TOTAL LOTE 1				**6.738.170**
LOTE 2 - TINTAS PARA IMPRESORAS HP						
1	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	96.000	1.536.000	96.000
2	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	112.000	1.792.000	112.000
3	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	55.000	880.000	55.000
4	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	75.900	1.214.400	75.900
5	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	94.000	1.410.000	94.000
6	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	110.000	1.650.000	110.000
7	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	54.500	872.000	54.500
8	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	70.000	1.050.000	70.000
9	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	44.550	668.250	44.550

10	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	45.000	675.000	45.000
TOTAL LOTE 2						**11.747.650**
LOTE 3 - CINTAS PARA IMPRESORAS EPSON						
1	44103112-001	Cinta para impresora matricial	UNIDAD	5	18.000	90.000
2	44103112-001	Cinta para impresora matricial	UNIDAD	5	30.000	150.000
TOTAL LOTE 3						**240.000**
LOTE 4 - TONER PARA IMPRESORAS HP						
1	44103103-002	Tóner para impresora color	UNIDAD	5	90.800	454.000
TOTAL LOTE 4						**454.000**
LOTE 5 - TONER PARA FOTOCOPIADORAS TOSHIBA						
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	5	335.000	1.675.000
2	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	5	282.000	1.410.000
3	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	5	282.000	1.410.000
TOTAL LOTE 5						**4.495.000**
LOTE 7 - TONER PARA FOTOCOPIADORAS SHARP						
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	5	160.000	800.000
TOTAL LOTE 7						**800.000**
TOTAL GENERAL						**24.474.820**

Total: *Guaranies veinticuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos veinte.*----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2015.

MASTER.NET

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Gral. Morinigo y Asunción Nº 510.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Sria. de Administración y Finanzas de la Institución.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MASTER.NET

GDP Nº 735.6 /2015

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguari, República del Paraguay a los 26 del mes de noviembre y año 2015.

DAVID FERNANDEZ REYES
Master .NET

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernación del 9º Dpto. de Paraguari

LUIS CACERES AYALA
Srio. General